

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4265

Jaca

Secretaría

Designación Tribunal Calificador y citación aspirantes proceso selectivo dos plazas de Oficial de la Policía Local.

Designación Tribunal Calificador y citación aspirantes proceso selectivo dos plazas de Oficial de la Policía Local.

Jaca, 25 de septiembre de 2026. El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.

ANUNCIO

Mediante Resoluciones de la Alcaldía núm. 3042 y 3095 de fechas 21 y 25 de septiembre de 2026, se modifica el tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Oficial de la Policía Local, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2026-215 de 21 de enero de 2026 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 22 el 4 de febrero de 2026, B.O.A. núm. 34 de fecha 19 de febrero de 2026, y publicación del extracto de la convocatoria en el BOE. Núm. 64 de fecha 13 de marzo de 2026, se aprueba la convocatoria para la cobertura de una plaza de Oficial de la Policía Local de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jaca.

Con fecha 5/5/2026 se dicta la Resolución de la Alcaldía núm. 1485/2025 por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes del citado proceso selectivo, teniendo en consideración que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 1336 de fecha 22 de abril de 2026 se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 20206 incluyendo una plaza que ha quedado vacante durante el año 2026 de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Clase Policía Local, Categoría: Oficial de la Policía Local.

Y en consecuencia se dicta la Resolución de la Alcaldía núm. 1536 de fecha 8 de mayo, por la que se deja en suspenso la Resolución de la Alcaldía núm. 1485/2025, se amplía el número de plazas convocadas a través de la convocatoria aprobada por Resolución núm. 2026-215 de fecha 21 de enero de Oficial de la Policía Local a **DOS** una vacante incluida en la oferta de empleo del año 2025 y otra en la del año 2026.

Vistas las renuncias de los miembros de Tribunal designado mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2847 de fecha 3 de septiembre de 2026 presentadas por D. JOSE CARLOS CASTILLEJO MALO y D. FERNANDO SANCHEZ BERNAD por imposibilidad de asistir en la fecha señalada.

Visto el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se regulan las circunstancias por las que debe abstenerse de intervenir las autoridades y personal de las Administraciones públicas.

Esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar las abstenciones como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Oficial de la Policía Local presentadas por los funcionarios D. JOSE CARLOS CASTILLEJO MALO y D. FERNANDO SANCHEZ BERNAD de conformidad con el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

SEGUNDO: Designar como vocales del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de oficiales de la Policía local en sustitución de los vocales indicados en el punto primero a los siguientes funcionarios:
D. PABLO BENEDE UBIETO, funcionario de carrera del grupo A2, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Sabinánigo como titular y D. PABLO DE LA HORRA DE

RUEDA, FUNCIONARIO DE CARRERA, Grupo C1, Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Sabiñánigo como suplente.

SEGUNDO: Los nuevos miembros del Tribunal podrán, en su caso ser recusados en el plazo de 10 días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

TERCERO: Citar a los miembros del tribunal calificador para la realización del proceso selectivo **el 15 de octubre de 2026 a las 10 hs en el Palacio de Congresos de Jaca (sito en Ayda. Juan XXIII num. 17-19 de Jaca),** mediante publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaca.”

Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.